PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO UNIVERSITARIO RIO SAN PEDRO.

CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL (CÁDIZ).

ANEJO Nº 10: GESTIONES CON COMPAÑÍAS Y ADMINISTRACIONES.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN. 2
2. ADMINISTRACIONES. 2
2.1. Universidad de Cádiz. 2
2.2. Ayuntamiento de Puerto Real. 2
2.3. Consejería de Medioambiente. 2
2.4. Parque Natural Bahía de Cádiz. 2
2.5. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. 2
2.6. Consejería de Cultura. 3
2.7. Consejería de Obras Públicas. 3
2.8. Diputación Provincial. 3
2.9. Agencia Andaluza del Agua. 3
2.10. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca. 3
3. COMPAÑÍAS DE SERVICIOS. 3
3.1. APRESA. 3
3.2. Sevillana Endesa. 3
3.3. REE. 5
3.4. Telefónica. 5
3.5. Ono. 5
3.6. Jazztel. 6
3.7. Gas Andalucía. 6
3.8. ENAGAS. 6
3.9. Endesa Gas. 6
3.10. CLH. 6

GESTIONES CON COMPAÑÍAS Y ADMINISTRACIONES.

1. INTRODUCCIÓN.

Para la redacción del presente proyecto se ha contactado con diversas compañías y administraciones. El presente anejo recoge los resultados de las gestiones realizadas.

2. ADMINISTRACIONES.

Se ha contactado con las siguientes administraciones:

- Universidad de Cádiz.
- Ayuntamiento de Puerto Real.
- Consejería de Medioambiente.
- Parque Natural Bahía de Cádiz.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Obras Públicas.
- Diputación Provincial.
- Agencia Andaluza del Agua.
- Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

A continuación se indican los resultados de las gestiones realizadas.

2.1. Universidad de Cádiz.

Es la administración promotora del proyecto, por lo que se ha coordinado la actuación y sometido a su aprobación las soluciones adoptadas.

Así mismo se ha contactado con el departamento de mantenimiento para el diseño de las instalaciones de servicios. Como condicionantes de diseño establecen los siguientes:

- La red de saneamiento será separativa.
- El saneamiento no se conectará a las redes existentes en el Campus que presentan problemas de sobrecarga, sobre todo en época de lluvias.

2.2. Ayuntamiento de Puerto Real.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. Se está a la espera de respuesta.

2.3. Consejería de Medioambiente.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. No se ha recibido respuesta escrita, pero se han mantenido varios contactos directos, obteniendo información sobre los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones de vertido de las aguas pluviales, ya que dicho vertido se realiza a un caño del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Además se sabe que en la zona existe una vía pecuaria cuya continuidad se debe garantizar, si bien este aspecto se tuvo en cuenta en el diseño de los viales durante la redacción del Plan Especial previo a este proyecto.

2.4. Parque Natural Bahía de Cádiz.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. No se ha recibido respuesta escrita, pero se han mantenido varios contactos directos, obteniendo información sobre los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones de vertido de las aguas pluviales, ya que dicho vertido se realiza a un caño del Parque Natural Bahía de Cádiz. Como condicionante de diseño establecen la necesidad de instalar un separador de grasas anterior al vertido de aguas pluviales.

2.5. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. No se ha recibido respuesta escrita, pero se tiene conocimiento a través de terceros de que se está tramitando

autorización para un gaseoducto que pudiera afectar al trazado de las conducciones de conexión con los sistemas generales.

2.6. Consejería de Cultura.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. No se ha recibido respuesta escrita.

2.7. Consejería de Obras Públicas.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. Se ha recibido respuesta en la que nos dicen que no existen afecciones.

2.8. Diputación Provincial.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. Se ha recibido respuesta en la que nos dicen que no existen afecciones.

2.9. Agencia Andaluza del Agua.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. Se ha recibido respuesta en la que nos dicen que no existen afecciones.

2.10. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Se ha solicitado información sobre posibles condicionantes al diseño de las instalaciones. Se está a la espera de respuesta.

3. COMPAÑÍAS DE SERVICIOS.

Se ha contactado con las siguientes compañías de servicios:

- APRESA.
- Sevillana Endesa.
- REE.
- Telefónica.
- Ono.
- Jazztel.
- Gas Andalucía.
- ENAGAS.
- Endesa Gas.
- CLH.

A continuación se indican los resultados de las gestiones realizadas.

3.1. APRESA.

Se han mantenido contactos directos con Diego Mateos, encargado general de APRESA, quien nos ha facilitados datos sobre el punto de conexión con la red de saneamiento y de abastecimiento. Dicha información se recoge en los correspondientes anejos.

3.2. Sevillana Endesa.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, estando a la espera de respuesta.

No obstante se tiene constancia de la existencia de redes eléctricas aéreas de alta tensión, que si bien no se ven afectadas, si son cruzadas por los viales diseñados, debiendo respetarse las limitaciones de gálibo que establece la legislación vigente.

En este sentido, el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, concretamente en su instrucción ITC-LAT 07, LÍNEAS AÉREAS CON CONDUCTORES DESNUDOS, establece:

5.2 Distancias de aislamiento eléctrico para evitar descargas

Se consideran tres tipos de distancias eléctricas:

- *D_{el} Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra en sobretensiones de frente lento o rápido. Del puede ser tanto interna, cuando se consideran distancias del conductor a la estructura de la torre, como externas, cuando se considera una distancia del conductor a un obstáculo.*

- *D_{pp} Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase durante sobretensiones de frente lento o rápido. Dpp es una distancia interna.*

- *a_{som} Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.*

Se aplicarán las siguientes consideraciones para determinar las distancias internas y externas:

La distancia eléctrica, D_{el}, previene descargas eléctricas entre las partes en tensión y objetos a potencial de tierra, en condiciones de explotación normal de la red. Las condiciones normales incluyen operaciones de enganche, aparición de rayos y sobretensiones resultantes de faltas en la red.

La distancia eléctrica, D_{pp} previene las descargas eléctricas entre fases durante maniobras y sobretensiones de rayos.

Es necesario añadir a la distancia externa, D_{el}, una distancia de aislamiento adicional, D_{add} , para que en las distancias mínimas de seguridad al suelo, a líneas eléctricas, a zonas de arbolado, etc. se asegure que las personas u objetos no se acerquen a una distancia menor que Del de la línea eléctrica.

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, a_{som}, debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna a_{som} que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad (D_{add} + D_{el}) deben ser siempre superiores a 1,1 veces a_{som},

Los valores de D_{el} y Dpp, en función de la tensión más elevada de la línea Us, serán los indicados en la tabla 15.

Tabla 15. Distancias de aislamiento eléctrico para evitar descargas

Tensión más elevada de la red Us(kV)	*Del (m)*	*Dpp (m)*
3,6	*0,08*	*0,10*
7,2	*0,09*	*0,10*
12	*0,12*	*0,15*
17,5	*0,16*	*0,20*
24	*0,22*	*0,25*
30	*0,27*	*0,33*
36	*0,35*	*0,40*
52	*0,60*	*0,70*
72.5	*0,70*	*0,80*
123	*1,00*	*1.15*
145	*1.20*	*1,40*
170	*1,30*	*1,50*
245	*1.10*	*2,00*
420	*2,80*	*3,20*

....

5.7 Distancias a carreteras.

Para la instalación de los apoyos, tanto en el caso de cruzamiento como en el caso de paralelismo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Para la Red de Carreteras del Estado, la instalación de apoyos se realizará preferentemente detrás de la línea límite de edificación y a una distancia a la arista exterior de la calzada superior a vez y media su altura. La línea límite de edificación es la situada a 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado de la arista exterior de la calzada.

Para las carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, la instalación de los apoyos deberá cumplir la normativa vigente de cada comunidad autónoma aplicable a tal efecto.

Independientemente de que la carretera pertenezca o no a la Red de Carreteras del Estado, para la colocación de apoyos dentro de la zona de afección de la carretera, se solicitará la oportuna autorización a los órganos competentes de la Administración. Para la Red de Carreteras del Estado, la zona de afección comprende una distancia de 100 metros desde la arista exterior de la explanación en el caso de autopistas, autovías y vías rápidas, y 50 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

En circunstancias topográficas excepcionales, y previa justificación técnica y aprobación del órgano competente de la Administración, podrá permitirse la colocación de apoyos a distancias menores de las fijadas.

Art. 5.7.1 Cruzamientos.

Son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 quedando modificadas de la siguiente forma:

Condición a): En lo que se refiere al cruce con carreteras locales y vecinales, se admite la existencia de un empalme por conductor en el vano de cruce para las líneas de tensión nominal superior a 30 kV. La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera será de:

Dadd + Del en metros,

con una distancia mínima de 7 metros. Los valores de Del se indican en el apartado 5.2 en función de la tensión más elevada de la línea.

Siendo:

Dadd = 7,5 para líneas de categoría especial.
Dadd = 6,3 para líneas del resto de categorías.

En nuestro caso, aunque la línea eléctrica tiene una tensión de 132 KV, tiene una tensión autorizada de 245 kV, por lo que la distancia mínima a la rasante de la carretera es:

7,50 + 1,10 = 8,60 m,

Este gálibo no se cumple en los puntos de cruce con los viales internos de la urbanización.
Este gálibo no se cumple en el punto de cruce del vial de entrada a la urbanización, en cuanto solo se alcanza un galibo de 7m aproximadamente. Se mantendrán conversaciones con la propiedad de las infraestructuras energética para tomar determinaciones al respecto, en cuanto la línea existente tampoco cumple con la normativa vigente de distancias enumerada anteriormente.

3.3. REE.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que indican que no existen redes de su propiedad en la zona afectada por las obras.

3.4. Telefónica.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que se adjuntan planos de las redes existentes, resultando algún cruce y paralelismo con la tubería de impulsión que se ha tenido en cuenta en el diseño de la misma.

3.5. Ono.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que se adjuntan planos de las redes existentes, resultando algún cruce y paralelismo con la tubería de impulsión que se ha tenido en cuenta en el diseño de la misma.

3.6. Jazztel.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, estando a la espera de respuesta.

3.7. Gas Andalucía.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que indican que no existen redes de su propiedad en la zona afectada por las obras.

3.8. ENAGAS.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que indican que no existen redes de su propiedad en la zona afectada por las obras.

3.9. Endesa Gas.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que indican que no existen redes de su propiedad en la zona afectada por las obras.

3.10. CLH.

Se ha solicitado información sobre las redes de su propiedad que pudieran influir en el diseño de las instalaciones, habiendo recibido respuesta en la que indican que no existen redes de su propiedad en la zona afectada por las obras.

Zona Puerto
Avda. del Cisne, 2b
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
Tel. 956 85 31 61 – 956 85 34 61
Fax 956 85 81 66

sevillana endesa

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha
01/12/09

IBERVIAS
C/ GRANJA S. JAVIER Nº4
LOCAL 2 C.P. 11500
PUERTO STA MARIA
CADIZ

S/PETICION:
N/REF.:

El Puerto de Santa Maria, 20 de noviembre de 2009

ASUNTO: Afecciones del Proyecto de ejecución de obras: URBANIZACION DEL POLIGONO UNIVERSITARIO RIO SAN PEDRO. CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL.

Muy señor nuestro:

Contestamos su escrito de fecha 12-11-2009 sobre petición de servicios afectados en la dirección indicada del término municipal de: PUERTO REAL

Le adjuntamos los planos con el trazado aproximado de las líneas de MT subterráneas y aéreas que se encuentran en la zona de afección y con la ubicación, también aproximada, de los Centros de Transformación de la zona. En cuanto a las redes subterráneas de BT le informamos que carecemos de los planos que reflejen las mismas por lo que deberá contactar con nuestro servicio técnico para marcarlas sobre el terreno. La citada documentación les será enviada por correo electrónico.

La información mostrada en los planos incluidos en el e-mail es meramente informativa, ya que las modificaciones urbanísticas realizadas han podido variar el trazado original de los conductores. La situación exacta de las líneas de Media o Baja Tensión existentes en el área deberán ser confirmadas por nuestros técnicos mediante replanteo “in situ”, con los medios técnicos que se consideren adecuados. Previamente el interesado deberá haber abonado los gastos que conlleve esta actuación.

Asi mismo, antes de comenzar los trabajos en las proximidades de nuestras instalaciones deberán ponerse en contacto con nuestro técnico Sr. López (956853161) a fin de adoptar las medidas de seguridad necesarias. En este sentido, le adjuntamos un tríptico sobre prevención de accidentes eléctricos

Zona Puerto
Avda. del Cisne, 2b
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
Tel. 956 85 31 61 – 956 85 34 61
Fax 956 85 81 66

sevillana endesa

Con objeto de legalizar las posibles modificaciones de las instalaciones antes de su puesta en servicio, deberán redactar proyecto eléctrico específico que se adapte a nuestras Normas Particulares aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Resolución de 05.05.05, y tramitado a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz. La ejecución de los trabajos sólo podrá ser realizada por una de las empresas calificadas por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Se establece un periodo de vigencia de la información facilitada de seis meses desde la fecha de este documento.

Atentamente.

Fdo. David Ruiz Muñoz
GESTOR TECNICO DE ZONA

sevillana endesa

Campaña de prevención de accidentes eléctricos

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

- Las instalaciones de distribución de energía (electricidad, gas..) existentes antes del comienzo de la obra deberán estar localizadas, verificadas, señalizadas claramente y, cuando proceda, se utilizará una protección de delimitación de altura.

EL TRABAJO EN LA CERCANÍA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN TENSIÓN PUEDE SUPONER UN RIESGO GRAVE POR CONTACTO ELÉCTRICO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- El empresario tiene el deber de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores (Art. 14 de la Ley de Prevención de Riegos Laborales). A tal efecto, está obligado a identificar los riesgos y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Los contratistas y subcontratistas estarán obligados a cumplir y hacer cumplir a su personal, lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud. (Art. 11.b del RD 1627/1997 Sobre Obras de Construcción y Guía Técnica).

LOS PLANOS NO SON SUFICIENTES, SOLICITA REPLANTEO

- El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a responsabilidades penales en caso de accidente.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Conocer los riesgos asociados al trabajo en cercanía de líneas eléctricas.
- Solicitar información sobre las líneas que pudieran estar presentes en la zona de trabajo.

TRATA TODAS LAS LÍNEAS COMO SI ESTUVIESEN EN TENSIÓN

Líneas aéreas:

- Mantener una distancia de seguridad de al menos 10 metros, con líneas aéreas. Dependiendo de la tensión, esta distancia puede aumentarse hasta 32 metros.
- Marcar sobre el terreno la mínima separación a mantener, para garantizar esa distancia. Si es necesario instalar barreras de protección, para impedir el acceso a las zonas inseguras.
- Permanecer al menos a diez metros distancia de maquinaria que pudiera entrar en contacto con líneas aéreas.

Líneas subterráneas:

- Identificar las líneas presentes. Marcar sobre el terreno el trazado indicado por la Compañía Eléctrica.
- En las proximidades de estas líneas, realizar la excavación únicamente con herramientas manuales.
- Los cambios debidos a obras pueden haber modificado el trazado original de los cables.

EN CASO DE ACCIDENTE

Shock eléctrico:

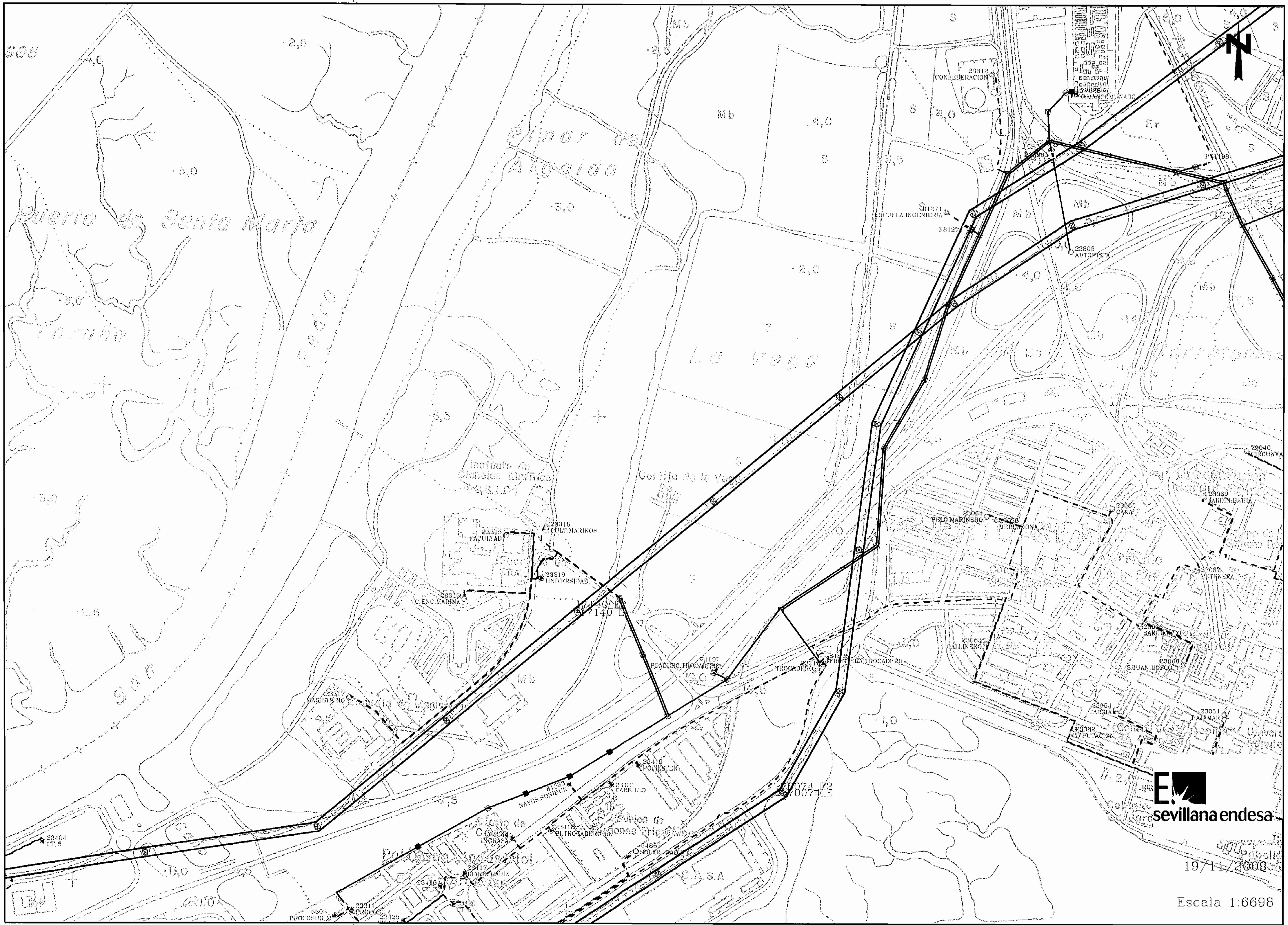
- En baja tensión, cuidadosamente retira la fuente de contacto del herido, o usa herramientas aisladas para separarlo.
- Con alta tensión, mantén una separación de al menos diez metros, hasta que se corte la tensión de forma segura.

NO TE CONVIERTAS EN UNA SEGUNDA VÍCTIMA

Contacto de maquinaria con líneas eléctricas:

- Eliminar tan pronto como sea posible el contacto de la máquina con las líneas.
- En caso de que no sea posible, el operario debe permanecer dentro de la cabina, hasta que se confirme el corte de corriente y se descarguen las masas de la máquina.
- Si es necesario abandonar la cabina urgentemente el conductor debe saltar lo más lejos posible, sin tocar ningún elemento metálico, tocando el suelo con los pies juntos.
- No vuelvas a la máquina hasta haber recibido la visita de un ténico de la compañía eléctrica.

AISLA LA ZONA Y AVISA A LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA



Este documento es propiedad de sevillana y queda prohibida su reproducción total o parcial o uso por cualquier medio, sin autorización expresa

Huso: 30 X: 212906 Y: 4048064

C.L.H.
I.O. Arahal
Apdo. correos, nº 7
41600 Arahal (Sevilla)
Tef: 955841254
Fax:955841248

Compañía
Logística de
Hidrocarburos CLH, S.A.

CLH

A/A D. Francisco Belmonte Sánchez

Ibervías Ingenieros, S.L.
C/ Granja San Javier, nº 4; local 2
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO "URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO UNIVERSITARIO RÍO SAN PEDRO. CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL"

En contestación a su escrito de fecha 05/11/09 de asunto el arriba indicado, les comunicamos lo siguiente:

Según planos que adjuntan, en las zonas previstas de actuación no existe afección con la Red de Oleoductos de CLH.

Conforme a procedimientos de divulgación del Área de Oleoductos de nuestra Compañía ante empresas constructoras se adjunta tríptico informativo de "SEGURIDAD EN EL ENTORNO DE OLEODUCTOS" para su conocimiento ante futuras obras que puedan tener afección con nuestra Red de Oleoductos.

CLH
I. O. Arahal
N.º Registro E/S: 55
Fecha: 10/11/09

Atentamente,

Fdo,: Francisco Romero Pozo
Jefe Explotación Oleoductos Zona Sur

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha 13/11/09

Mod. 1019

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 187, Libro de Sociedades Folio 84. Hoja 5.692. Fecha 27 de marzo de 1928. C.I.F. A-28018380

enagas

IBERVÍAS
C/ Granja San Javier, 4
Local nº 2
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
Att. D. Francisco Belmonte Sánchez.

Madrid, 13 de Noviembre de 2009

ASUNTO: **"PROYECTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO UNIVERSITARIO RÍO SAN PEDRO. CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL".**

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a su escrito de fecha 05/11/09 sobre el asunto de referencia, tenemos el gusto de comunicar que en la zona de actuación, según documentación facilitada, no existen instalaciones en servicio de nuestra competencia.

Para cualquier aclaración o ampliación de la información, pueden ponerse en contacto con D. Gregorio Parra, en el teléfono: 91.709.94.48.

Atentamente,

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha 19/11/09

Jesús Zárraga Uribarri
Dirección de Transporte

C/c.: GPS/ba

Enagás, S.A.
Paseo de los Olmos, 19
28005 Madrid
Tel. 91 709 92 00
Fax.91 709 92 32

Enagás, S.A.
DIRECCION TRANSPORTE
FECHA: 16 NOV. 2009
Nº ENTRADA | Nº SALIDA 738

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Madrid, 19 de noviembre del 2009

IBERVIAS INGENIEROS
D. Francisco Belmonte Sánchez
C/ Granja de San Javier, 4 Local nº 2
11500 El Puerto de Santa María (Cadiz)

Asunto: Solicitud de información de posibles servicios afectados por "Proyecto de Obra de: Urbanización del Poligono Universitario Río San Pedro. Campus Universitario de Puerto Real".

Ref: M/L/09-2291 Expt.: B1IL09099

Muy señores nuestros:

Contestamos a su carta de fecha 5 de noviembre del 2009, para comunicarles que según la documentación aportada y la información de que dispone actualmente Red Eléctrica de España, no resulta afectada ninguna instalación propiedad de Red Eléctrica.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo.: Rafael García Fernández
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha
26/11/09

IJS-DB/LHA/cb
Nota.-Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.

P.º del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas · Madrid
Tel. 91 650 85 00 / 20 12
Fax 91 650 45 42 / 76 77
www.ree.es

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. C.I.F. A-85309219
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID · TOMO 25.097
FOLIO 195 · SECCIÓN 8 · HOJA M-452031

endesa gas Distribución

Crtra de Sanlúcar, 8 (Edif. Jardines de Sanlúcar)
11500 **El Puerto de Santa Mª (Cádiz)**
Tlfno: 956.860.128
Fax: 956.540.871

El Puerto Santa María, 20 de Noviembre de 2009

endesa gas Distribución
Fecha: 24/11/09
Entrada: SU6/09/1302
Salida:

IBERVÍAS Ingenieros
C/. Granja San Javier, 4 local 2
11500 El Puerto de Santa María, Cádiz

Muy Sr. Nuestro:

Atendiendo a su solicitud de información de instalaciones y servicios que nuestra compañía Endesa Gas Distribución S.A.U. (Antigua Meridional de Gas S.A.U.) pudiesen disponer y en consecuencia ser afectadas por las obras del **"Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro- Campus Universitario de Puerto Real"**, en la población de *Puerto Real (Cádiz)*, debemos indicarle que **NO DISPONEMOS** de instalaciones o servicios en las mismas.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan precisar.

Atentamente.

Francisco Javier Rey Tovar ANDALUCIA OCCIDENTAL - DISTRIBUCION

Fdo.: Javier Rey Tovar
Jefe Distribución
Endesa Gas Distribución S.A.U.

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha
945 | 01/12/09

endesa gas
Distribución

Crtra de Sanlúcar, 8 (Edif. Jardines de Sanlúcar)
11500 **El Puerto de Santa Mª (Cádiz)**
Tlfno: 956.860.128
Fax: 956.540.871

El Puerto Santa María, 20 de Noviembre de 2009

endesa gas Distribución Fecha: 24/11/09 Entrada: SUC/09/302 Salida:

IBERVÍAS Ingenieros
C/. Granja San Javier, 4 local 2
11500 El Puerto de Santa María, Cádiz

DUPLICADO CUYA DEVOLUCION SE RUEGA, CON LA DILIGENCIA DEL REGISTRO DE ENTRADA

Muy Sr. Nuestro:

Atendiendo a su solicitud de información de instalaciones y servicios que nuestra compañía Endesa Gas Distribución S.A.U. (Antigua Meridional de Gas S.A.U.) pudiesen disponer y en consecuencia ser afectadas por las obras del "**Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro- Campus Universitario de Puerto Real"**, en la población de *Puerto Real (Cádiz)*, debemos indicarle que **NO DISPONEMOS** de instalaciones o servicios en las mismas.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan precisar.

Atentamente.

Francisco Javier Rey Tovar
ANDALUCIA OCCIDENTAL - DISTRIBUCION

Fdo.: Javier Rey Tovar
Jefe Distribución
Endesa Gas Distribución S.A.U.

Ibervías ingenieros
ENTRADA
Nº Registro 945 Fecha 01/12/09

GAS NATURAL SDG, S.A. Dom. Social: Plaça del Gas nº 1. 08003 Barcelona. R.M. de Barcelona. F.147, T.22147. Insc. 677. H. B-33172. C.I.F. A-08015497.

gasNatural

IBERVIAS INGENIEROS
FRANCISCO BELMONTE SANCHEZ
C/GRANJA SAN JAVIER, 4 LOCAL 2
11500 EL PUERTO SANTA MARIA

Sevilla, 13 de Noviembre de 2009

N°/ Referencia: CDZ-2009-00303 (Agradeceremos citar en sus escritos)

ASUNTO: **OBRAS DE URBANIZACION DEL POLIGONO UNIVERSITARIO RIO SAN PEDRO CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL**

Señores,

Acusamos recibo de su escrito y plano de situación de fecha 05/11/2009, recibido el 09/11/2009, solicitando información de las canalizaciones de gas en POLIGONO UNIVERSITARIO RIO SAN PEDRO CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL, PUERTO REAL.

Les manifestamos que NO existen redes de nuestra propiedad, ni gestionadas por nosotros en la zona marcada por Uds.

Esta información tiene validez limitada por futuras actuaciones que pueda efectuar Gas Natural Andalucía, S.A. en la zona. En este sentido, les informamos que en cumplimiento del R.D. 919/2006, es preceptivo que soliciten la información con una antelación de al menos 30 días.

Atentamente

DELEGACIÓN SEVILLA gasNatural Andalucía

Servicio de Información a Terceros

Matteo Rimoldi

De: José María Secall
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2009 9:01
Para: Belen Ostos Moya
Asunto: RV: SERVICIOS AFECTADOS PUERTO REAL INTERCONEXION_3 (CADIZ)

Datos adjuntos: PUERTO REAL INTERCONEXION_CATASTRO.pdf



PUERTO REAL
TERCONEXION_CAT.

José María Secall Montero de Espinosa

IBERVIAS INGENIEROS, S.L.

C/ Granja San Javier, 4 Local 2
11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
Telf.: 956 87 00 66
Fax: 956 54 26 47
Av. Emilio Lemos, 2   Oficina 103
Edificio Torre Este
41.020 Sevilla
Telf-Fax: 954 44 33 05
Pagina Web: http://www.ibervias.com
Email: jm@ibervias.com

NOTA: La información contenida tanto en este email, como en los documentos adjuntos, es información confidencial y privilegiada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquiera otra acción u omisión tomada en relación con el mismo, está prohibida y puede ser ilegal.

ADVICE: The information in this email as in the attachments is confidential and private for exclusive use of the target user group. Access to this message is disallowed to any other than the addressee. If you are not the addressee, any duplication, reproduction, distribution as any other action or neglect relative to this email is strictly forbidden and might be illegal.
Considere por favor el medioambiente, antes de imprimir este correo.

-----Mensaje original-----
De: oscar.santos@ono.es [mailto:oscar.santos@ono.es] Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2009 0:31
Para: tecnicos@ibervias.com
Asunto: SERVICIOS AFECTADOS PUERTO REAL INTERCONEXION_3 (CADIZ)

Muy Sr. mió:

Con relación a las obras a ejecutar en Puerto Real Cádiz, adjunto le remito plano de servicios afectados. La información que le facilitamos de nuestras instalaciones son de carácter orientativo y la correcta localización habrá que realizarla in situ, quedando a su disposición para resolver cualquier duda. Les recordamos su responsabilidad sobre cualquier desperfecto causado en nuestras instalaciones.

Sin más aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Oscar de los Santos Gallego Ucelay
Infraestructura – Ing. Ampliación y Planta Externa
956018057– fax: 956050606
Pol. Ind. El Palmar; Nave 2 – El Puerto 11500 - www.ono.es P No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente

Este mensaje es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el destinatario, por favor, reenvíe el mensaje inmediatamente a la dirección remitente y proceda a su borrado.

CABLEUROPA, S.A.U. (ONO) incluirá su dirección de correo electrónico, así como los datos de contacto que le facilite, en un fichero con el fin de gestionar el envío de comunicaciones profesionales y/o personales de sus empleados y personal externo. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remita su solicitud al Dpto. Asesoría Jurídica, calle Basauri, 7-9, urb. La Florida, Aravaca 28023 Madrid.

Matteo Rimoldi

De:	José María Secall
Enviado el:	viernes, 04 de diciembre de 2009 12:31
Para:	Juan Carlos de la Cruz; Francisco Belmonte Sánchez; Administración Ibervías Ingenieros; Manuel Santander Fernandez Portillo
Asunto:	RV: Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro, Campus Universitario de Puerto Real
Datos adjuntos:	ctra. universidad.dwg

De: mariajose.ferrandizsanchez@telefonica.es [SMTP:MARIAJOSE.FERRANDIZSANCHEZ@TELEFONICA.ES]
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2009 12:30:43
Para: tecnicos@ibervias.com
CC: manuel.lopezdelarosa@telefonica.es
Asunto: Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro, Campus Universitario de Puerto Real
Reenviado automáticamente mediante una regla

Atendiendo a su solicitud de servicios afectados le informo que desde el pasado mes de Julio dicha información es suministrada por la empresa Inkolan. Aprovechando esta comunicación le indico en el plano adjunto las canalizaciones y arquetas necesarias para dar servicio telefónico subterráneo, según las disposiciones y normas que actualmente tiene vigencia en Telefónica, tanto para el edificio en obras como para futuros edificios que se construyan a lo largo de la carretera.

Le ruego que en caso de disponer del proyecto de urbanización en soporte digital nos facilite dicha información para su incorporación a bases cartográficas.

Telefónica

María José Ferrándiz Sánchez
Coord. Creación Planta Externa
Andalucía Occidental y Extremadura III
Telefónica de España

Avda. Consejo de E
Edificio Atlas 2ª Pl
Tlf.: + 34 95624200
Fax: +34 95625791
mariajose.ferrandiz

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Delegación Provincial de Cádiz

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
23 NOV. 2009
Registro General 11
21532 CÁDIZ

Fecha: 20 de noviembre de 2009

S/ Ref. :

N/ Ref.: ABD/ mrg

Destinatario:

IBERVÍAS INGENIEROS
A/A Francisco Belmonte Sánchez
C/ Granja de San Javier, 4, local 2
11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Analizada la solicitud presentada por Uds., referente al proyecto de las obras de "Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro. Campus Universitario de Puerto Real", se constata que no hay ninguna carretera de titularidad autonómica en la zona de estudio.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Alberto Bas Dutor

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha 25/11/09

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Teléf. 956 00 63 00. Fax 956 00 63 78

Diputación de Cádiz
ÁREA DE PRESIDENCIA
PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
Servicio de Vías y Obras

REGISTRO DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
SALIDA
Nº. 2009111000030338
23/11/2009 08:51:57 Orig: D2420

LR/mjp/ph

Ibervías Ingenieros
D. Francisco Belmonte Sánchez
C/ Granja de San Javier, 4 local 2
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Asunto: Información relativa al proyecto de obras "Urbanización del Polígono Universitario Rio San Pedro. Campus Universitario de Puerto Real".

Con fecha 10 de noviembre de 2009 tiene entrada en esta Diputación Provincial de Cádiz, escrito de D. Francisco Belmonte Sánchez, solicitando información sobre los servicios de nuestra competencia que pudiesen verse afectados por la realización del proyecto de obras "Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro Campus Universitario de Puerto Real".

Estudiada la documentación presentada, podemos informarle que el Proyecto de referencia no afecta a ninguna carretera cuya titularidad corresponda a esta Diputación Provincial.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, a 18 de noviembre de 2009
Por el Servicio de Vías y Obras

Luis Rico Bensusan

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha 26/11/09

Plaza de España, s/n 11006 Cádiz T 956 240 253 F 956 240 398 E viasyobras@dipucadiz.es dipucadiz.es

Agencia Andaluza del Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SALIDA | JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente
2009163100000022 | 19/11/2009
Registro Auxiliar nº1
Dirección Provincial AAA
Jerez de la Frontera (Cádiz)

Fecha: 13 de noviembre de 2009

Ref.: PPB/egg

Asunto: Remisión información

IBERVIAS INGENIEROS,
C/ Granja San Javier, 4 - local 2
11500 - EL PUERTO SANTA MARIA
(CÁDIZ)

En relación a su escrito de fecha 5 de noviembre de 2009, en el que solicitan información sobre servicios afectados por las obras de "URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO UNIVERSITARIO RÍO SAN PEDRO. CAMPUS UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL", pongo en su conocimiento que no existe infraestructuras titularidad de esta Agencia Andaluza del Agua afectadas por dicha obra.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA del Agua
C.I.F. Q4100682E

Fdo: Patricio Poullet Brea

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha
26/11/09

Ctra. Nacional IV, Km. 637. 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Teléf. : 856 81 41 80. Fax : 856 81 41 61

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Provincial de Cádiz

Ibervías Ingenieros
ENTRADA
Nº Registro | Fecha
26/11/09

Fecha: 17-11-09

SALIDA | JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Cultura
200970800007443 | 24/11/2009
Registro General
Delegación Provincial
Cadiz

IBERVIAS Ingenieros
C/ Granja de San Javier, 4 Local 2
11.500 – El Puerto de Santa María

Ref: DPPH/ATP/VPT
Asunto: Solicitud de información
Urbanización del Polígono Universitario
Río San Pedro. Campus Universitario de Puerto Real
T.M.: Puerto Real
Exp. A-1058/09 (710)

Para continuar la tramitación del expediente A – 1058/09 (710), relativo a la solicitud de información, para el desarrollo del proyecto de "**Urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro. Campus Universitario de Puerto Real**" en el término municipal de Puerto Real (Cádiz); y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/85 de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, el art. 32.1 de la Ley 14/07, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el art. 47 del Decreto 19/95 de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario que se aporte la siguiente documentación que a continuación se cita:

Para poder evaluar las posibles afecciones al Patrimonio Arqueológico y determinar cautelas arqueológicas, es necesario que nos envíen las características del proyecto, con el fin de conocer las características básicas de la obra, como volumen y tipo de remociones de terreno, profundidad y anchura de los rebajes, ubicación planimétrica del proyecto y de los diferentes elementos del mismo que afecten al subsuelo.

No obstante, adjuntamos la planimetría donde se aprecia que el ámbito del proyecto se desarrolla en zona de servidumbre Arqueológica según la Orden de 20 de abril de 2009 de la Consejería de Cultura, por la que se resuelve declarar como Zonas de Servidumbre Arqueológica 42 espacios definidos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz (BOJA nº 101, de 28 de mayo de 2009).Del mismo modo, afecta al yacimiento arqueológico catalogado y denominado "Zona Norte del Caño de Sancti-Petri.

Para agilizar la respuesta a la solicitud de información sería conveniente que nos presentara la cartografía en el siguiente formato:

Formatos georreferenciados de Información Geográfica admitidos por la Delegación:

- Formatos vectoriales:
  - **ShapeFile** (ArcView, ArcGIS).

Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz.
Telfs. 956 009 400/1. Fax 956 009 445

o CAD georreferenciados (**DWG, DXF**). En este caso, y debido a las continuas actualizaciones de las diferentes aplicaciones disponibles en el mercado, los formatos de estos ficheros deben estar en una versión relativamente "antigua" al año 2006, para asegurar la compatibilidad entre los formatos y el SIG de la DPCA.

- Formatos raster:
o TIFF georreferenciado en sus dos posibilidades: **GeoTIFF** y TIFF **wold**.
o **MrSID**.

- Formatos tabulares, en los cuales deben aparecer, al menos, dos columnas con las coordenadas X (Este) e Y (Norte) de los puntos o vértices, y otro campo con una descripción de los mismos si es necesario.

Los datos georreferenciados deben estar proyectados en el sistema UTM y referidos al sistema geodésico European Datum 1950 (Real Decreto 1071/2007 de 27 de Julio) hasta que se realicen las actualizaciones pertinentes para adaptar los sistemas de coordenadas al nuevo sistema de referencia oficial en España: ETRS89.

Para su cumplimiento se le otorga un plazo de DIEZ DÏAS HÄBILES, a partir de la recepción del presente escrito de acuerdo con lo previsto en art.76.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando suspendido el procedimiento hasta su presentación.

Asimismo se pone en su conocimiento que, si agotado el plazo de 10 días, transcurre 1 año sin que la documentación haya sido aportada, se produciría la caducidad del expediente.

Contra este acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

LA DELEGADA PROVINCIAL

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Delegación Provincial CÁDIZ

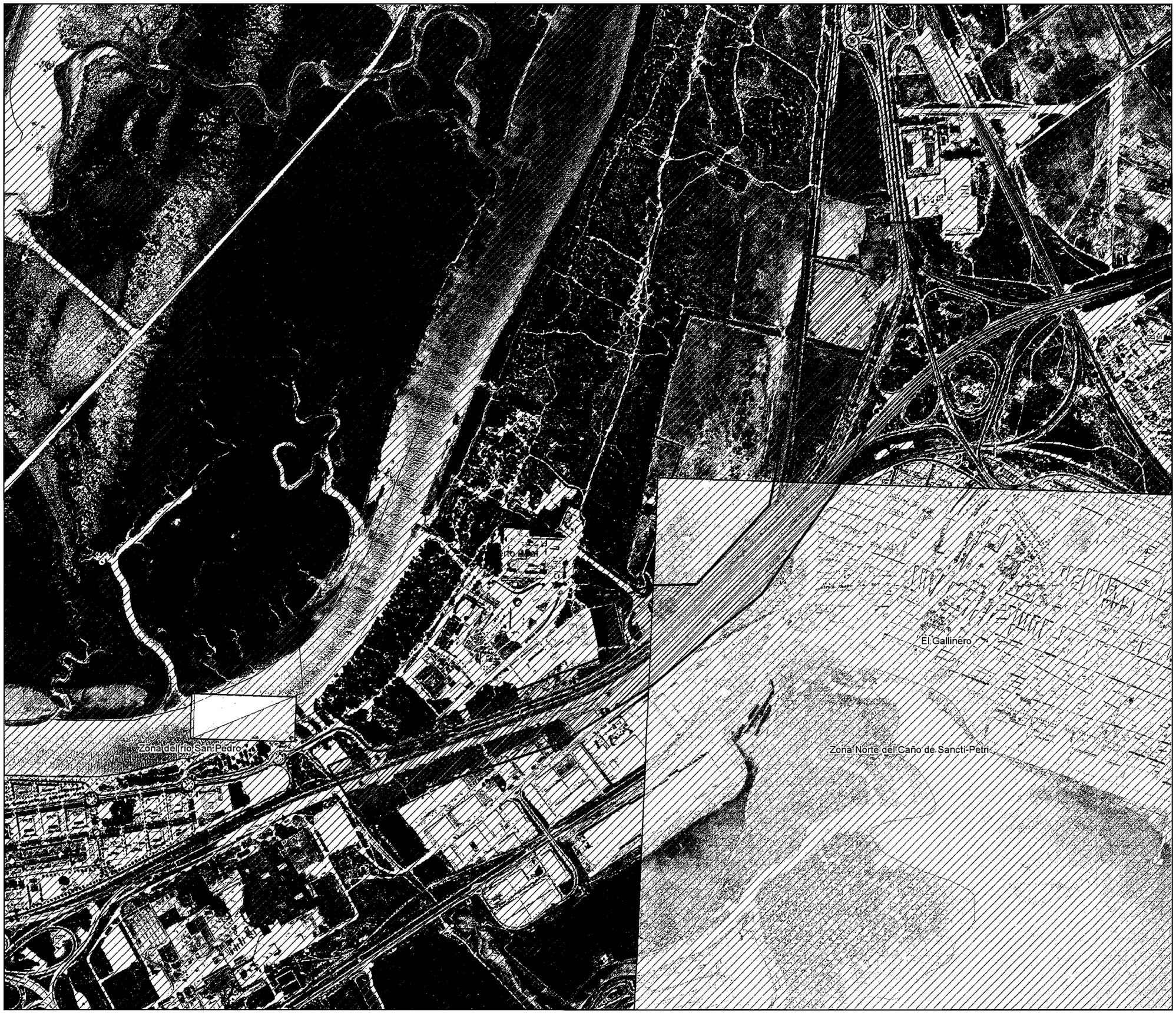
Fdo.-Yolanda Peinado García.

Título: Solicitud de información. Urbanización del Polígono Universitario de Puerto Real. (Cádiz)	
Expediente: A-1058/09 (710)	Fecha: 11/11/09
Fuente: *SIPHA, DPCA.*	
Elaboración: Oficina Técnica de Cartografía y SIG. Delegación Provincial de Cádiz.	

N

0 100 200 400 600 m

1:10.000



- area afectada
- Yacimientos registrados en la BBDD DPCA
- PADA
- Bienes catalogados en SIPHA (Poligonales)
- Bienes catalogados en SIPHA (Puntuales)
- Zonas Arqueologicas
- Zonas de Servidumbre Arqueologica

